



CORFIS

**AUDITORÍAS DE
DESEMPEÑO**

PBR-SED
ÁMBITO MUNICIPAL



ORFIS

**AUDITORÍAS DE
DESEMPEÑO**

Introducción

En mayo de 2008, el Gobierno Federal realizó reformas a la Constitución y algunas Leyes para mejorar la calidad y transparencia en el gasto público.

Este nuevo modelo de planeación, presupuestación y rendición de cuentas ha permitido la medición a través de la eficacia, eficiencia, economía, honradez y transparencia..

De ahí la importancia de los indicadores de gestión y los indicadores estratégicos para el cumplimiento de las metas mostradas en los programas presupuestarios.



Marco Jurídico



Artículo 134, CPEUM.

Establece evaluar el Desempeño del que disponga la Federación, los Estados, los Municipios en cuanto al Gasto Público, dichos recursos se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

Marco Jurídico

Artículo 2, fracción V, de la LFSyRC del Estado, señala que la Auditoria de Desempeño: *“Es la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos”*.

Artículo 46, fracción IV, de la LFSyRC del Estado, señala que la verificación del cumplimiento de los objetivos en planes y programas: se atiendan a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se hayan alcanzado las metas, conforme a los indicadores programados y que haya mecanismos de control interno adecuados y funcionales.

Definición de Auditoría de Desempeño

ASF Evaluación del quehacer gubernamental para la atención de ciertos problemas públicos que se miden a través de:

EFICACIA → RESULTADOS, con base a Indicadores Estratégicos.

EFICIENCIA → OPERACIÓN DEL PROGRAMA, con apoyo de Indicadores de Gestión y la

ECONOMÍA → CON EL COSTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA, comparando contra los resultados obtenidos.



Definición de Auditoría de Desempeño

NORMAS PROFESIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN




Revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía y en su caso, identificando áreas de mejora.

La Auditoria de Desempeño

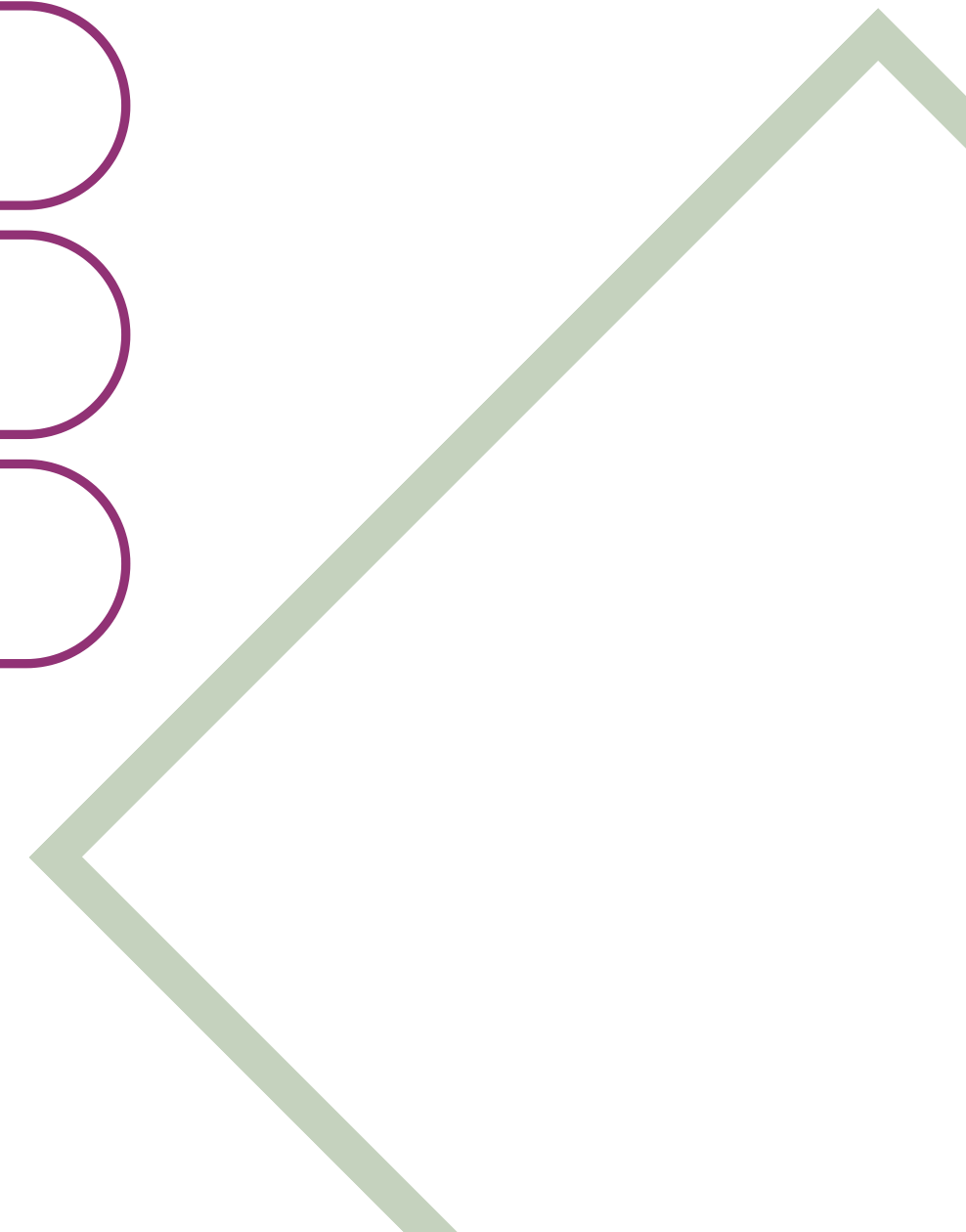
Se verifica el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas, programas y/o proyectos públicos, analizando la eficiencia, la eficacia y la economía de los mismos y su efecto, o la consecuencia social y económica, durante el periodo que se evalúe, con el propósito de promover una gestión gubernamental pública económica, eficaz y eficiente.



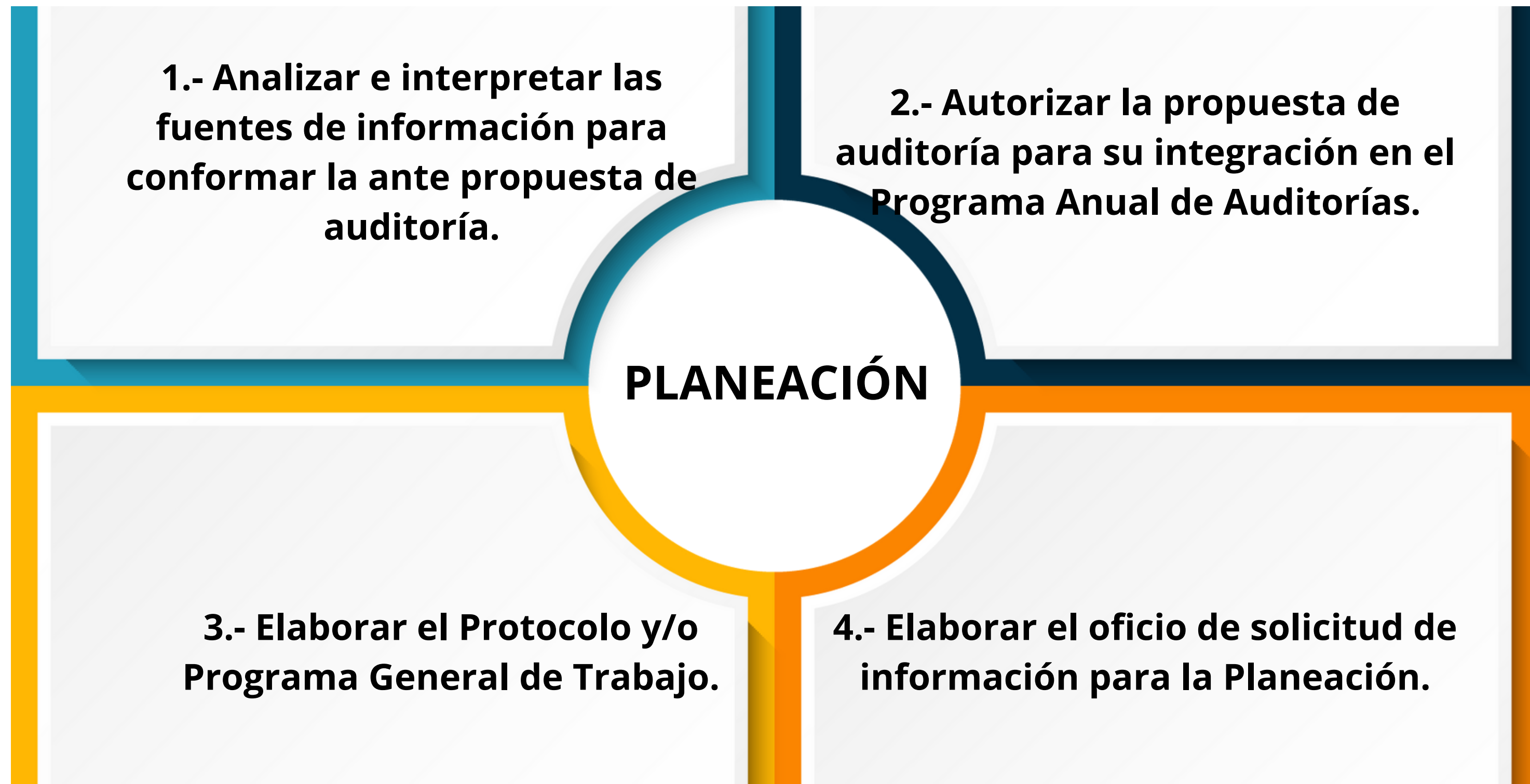
Vertientes de Auditoría de Desempeño

-  Eficacia
-  Eficiencia
-  Economía

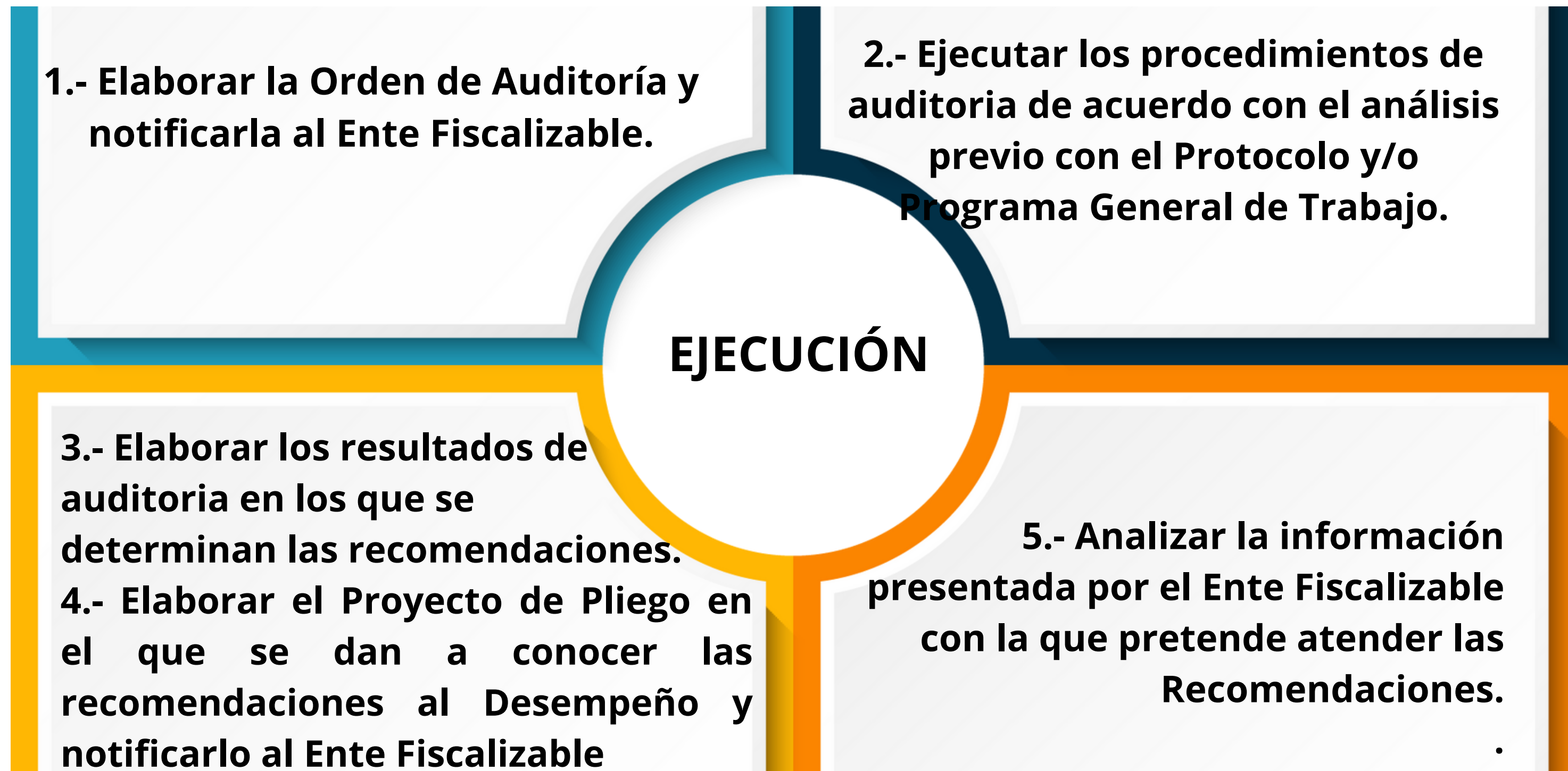
-  Competencia
-  Calidad
-  Satisfacción del Usuario



Etapas del Proceso de Auditorías de Desempeño



Etapas del Proceso de Auditorías de Desempeño



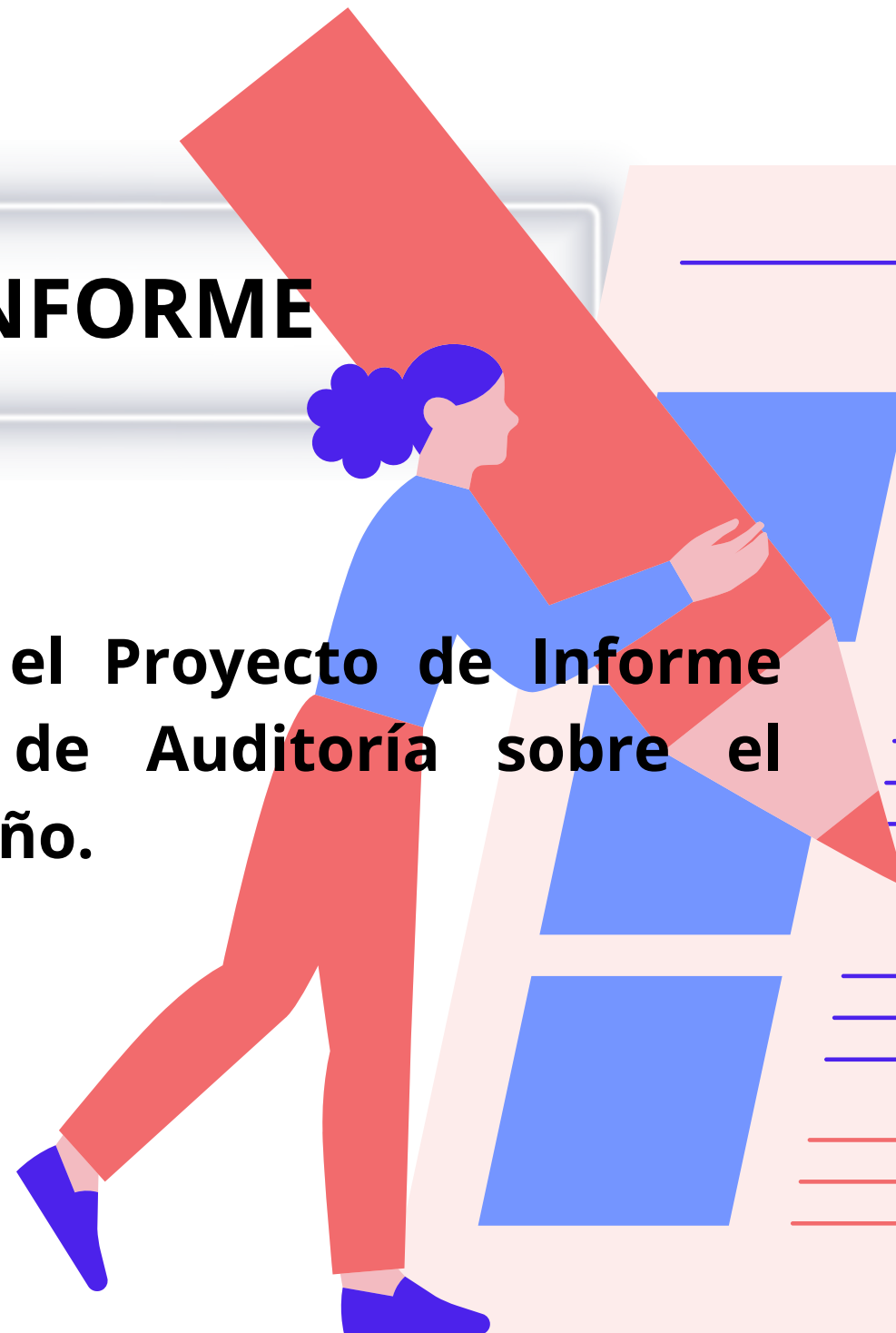
Etapas del Proceso de Auditorías de Desempeño

INFORME

EXPEDIENTE

- Elaborar el Proyecto de Informe Especial de Auditoría sobre el Desempeño.

- Integración del expediente de las Auditorías de Desempeño

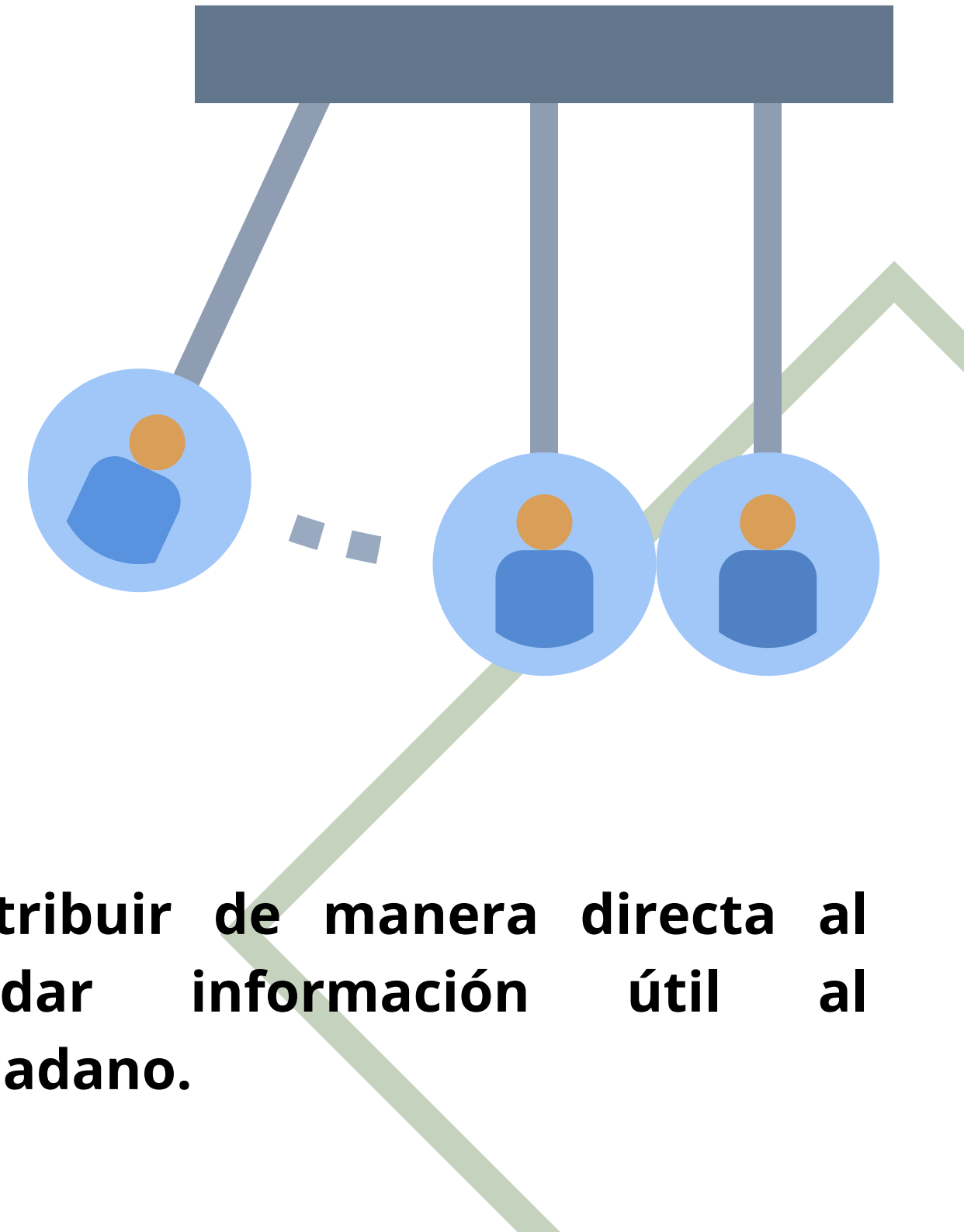


Impacto de las Auditorías de Desempeño

Contribuir a la rendición de cuentas al asistir a los responsables del manejo de los recursos públicos para mejorar su desempeño.

Promover la transparencia al ofrecer a los entes públicos y ciudadanos, una visión de la administración y los resultados de las diferentes áreas del Gobierno.

Contribuir de manera directa al brindar información útil al ciudadano.





ORFIS

PBR-SED
ÁMBITO MUNICIPAL

Marco Jurídico



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los **Municipios** y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia** y **honradez** para satisfacer los **objetivos** a los que estén destinados.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- **Ley de Planeación para el Estado de Veracruz**
- **Código Financiero para el Estado de Veracruz**
- **Ley Orgánica del Municipio Libre**

Perspectiva de Género

Una de las responsabilidades en los Municipios es el de Implementar y vigilar el cumplimiento de políticas municipales en **materia de Igualdad** de acuerdo a los marcos normativos.

Elaborar **presupuestos de Egresos** con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia.



Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Reglamento Interior de la Administración Municipal.

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz



Gestión para Resultados

Presupuesto basado en Resultados



Sistema de Evaluación de Desempeño



Ciclo presupuestario

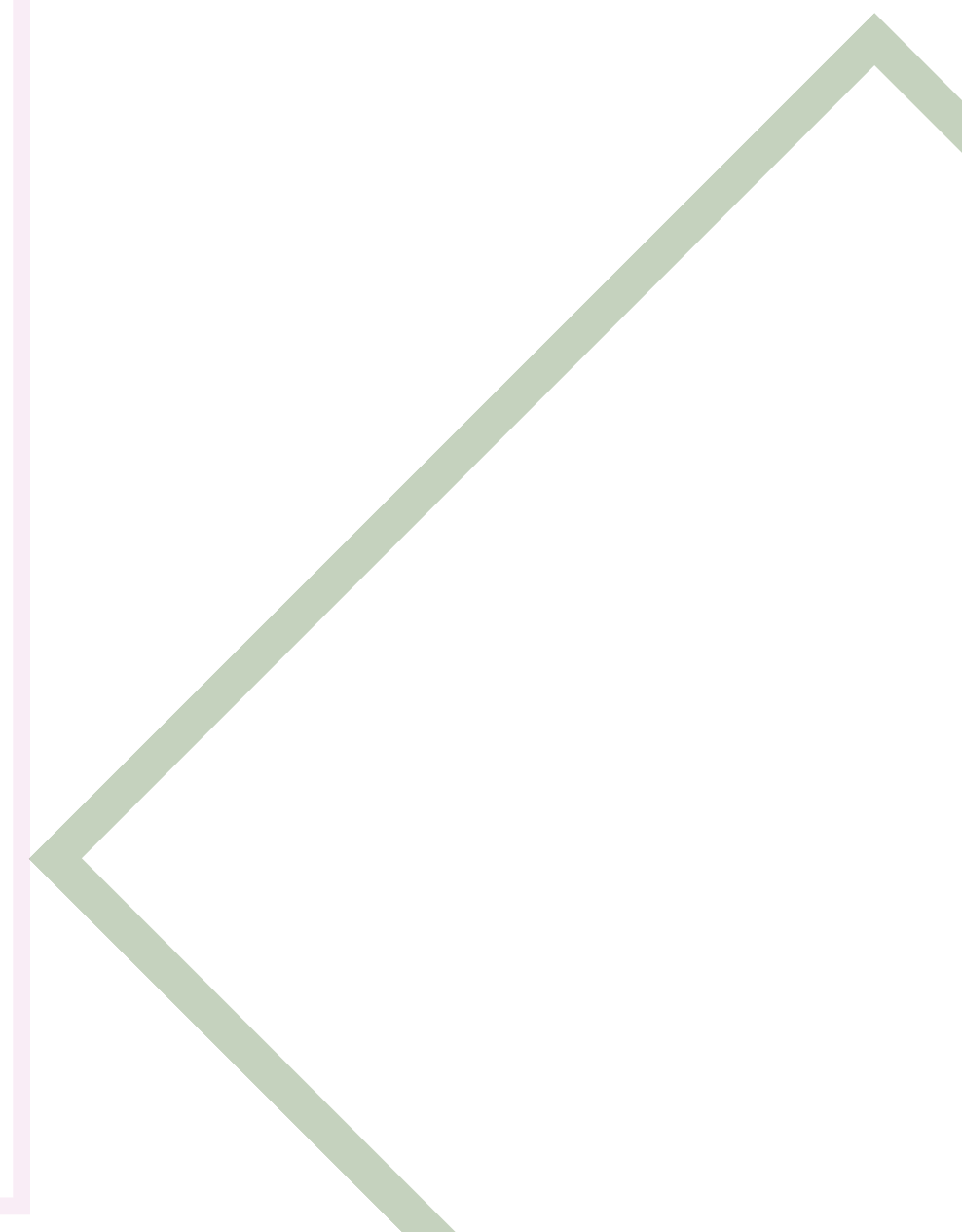


Programas Presupuestarios

Metodología de Marco Lógico



Ficha Técnica de Indicadores



Gestión para Resultados (GpR)

Funciona como modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que **pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos**. Aunque también le interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto, es decir, cómo se logra la **creación de valor público**.

Presupuesto basado en resultados (PbR)

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

Presupuesto basado en resultados (PbR)

El PbR es un componente de la GpR que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las **decisiones presupuestarias**

El PbR implica tanto la generación como la **sistematización de información del desempeño** de los **Programas Presupuestarios**.



ne
ities



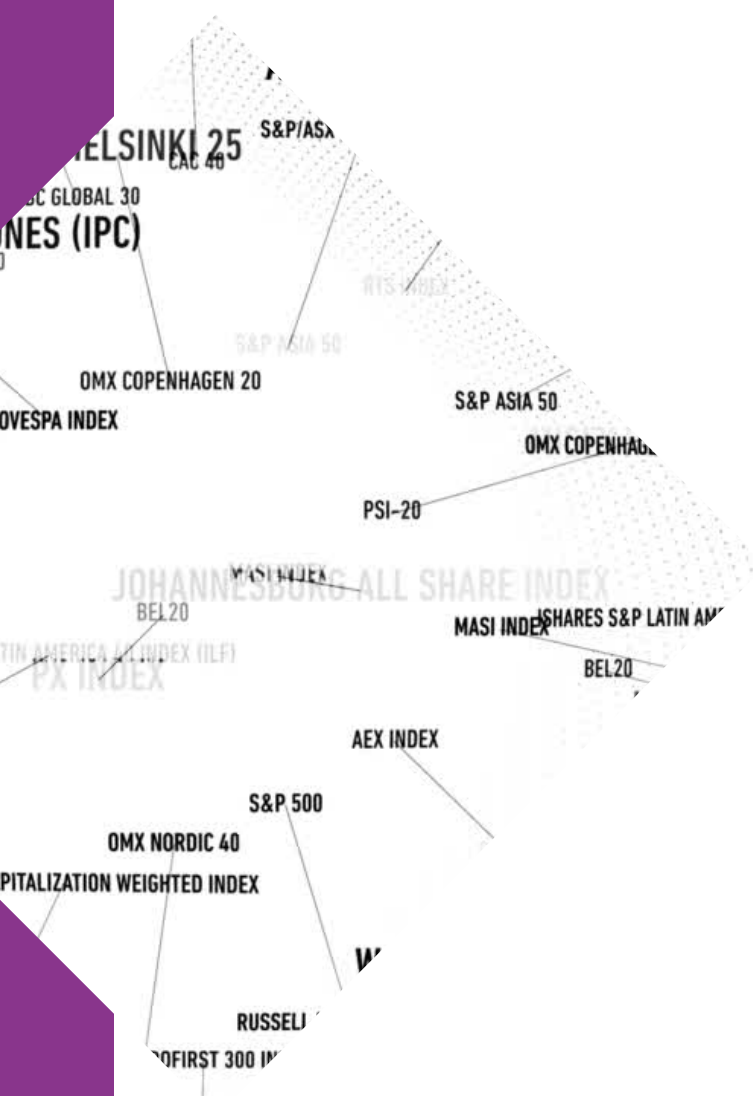
Presupuesto basado en resultados (PbR)

La integración de esta información permite llevar a cabo comparaciones entre lo **observado y lo esperado**, con lo cual se pueden hacer **ajustes a los Programas** para que cumplan de mejor manera los objetivos para los cuales fueron creados.

Todos estos cambios contribuirán a que se logre el **fin último del PbR** que consiste en incorporar, en las **decisiones presupuestarias**, las consideraciones sobre los resultados del desempeño, todo esto con el objetivo de **eleva la calidad e impacto del gasto** en la generación de bienestar para la sociedad.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

El SED se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten valorar el desempeño de las políticas y los **Programas Presupuetarios**, por medio del seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas y los objetivos gubernamentales planteados, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos ejecutados.



Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

En ese sentido, el SED plantea objetivos primordiales:

1. Vincular la **planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio de los recursos y la evaluación** de los programas presupuestarios y del desempeño institucional;
2. Impulsar el Presupuesto basado en Resultados como el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos;

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

3. Proporcionar información de los avances y resultados de la evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos públicos;
4. Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos; y,
5. Fortalecer los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.



Ciclo Presupuestario

El Ciclo Presupuestario es el **proceso que llevan a cabo los gobiernos** para **organizar** en distintas etapas la planeación, el ejercicio y control de los **recursos públicos** en un determinado periodo.

Con base en el enfoque a resultados que promueven estas herramientas, se vuelve fundamental la **asignación del gasto público mediante rigurosos procedimientos** que van desde el análisis e identificación de prioridades partiendo de la planeación, hasta el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan valorar el cumplimiento de objetivos.

PLANEACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS

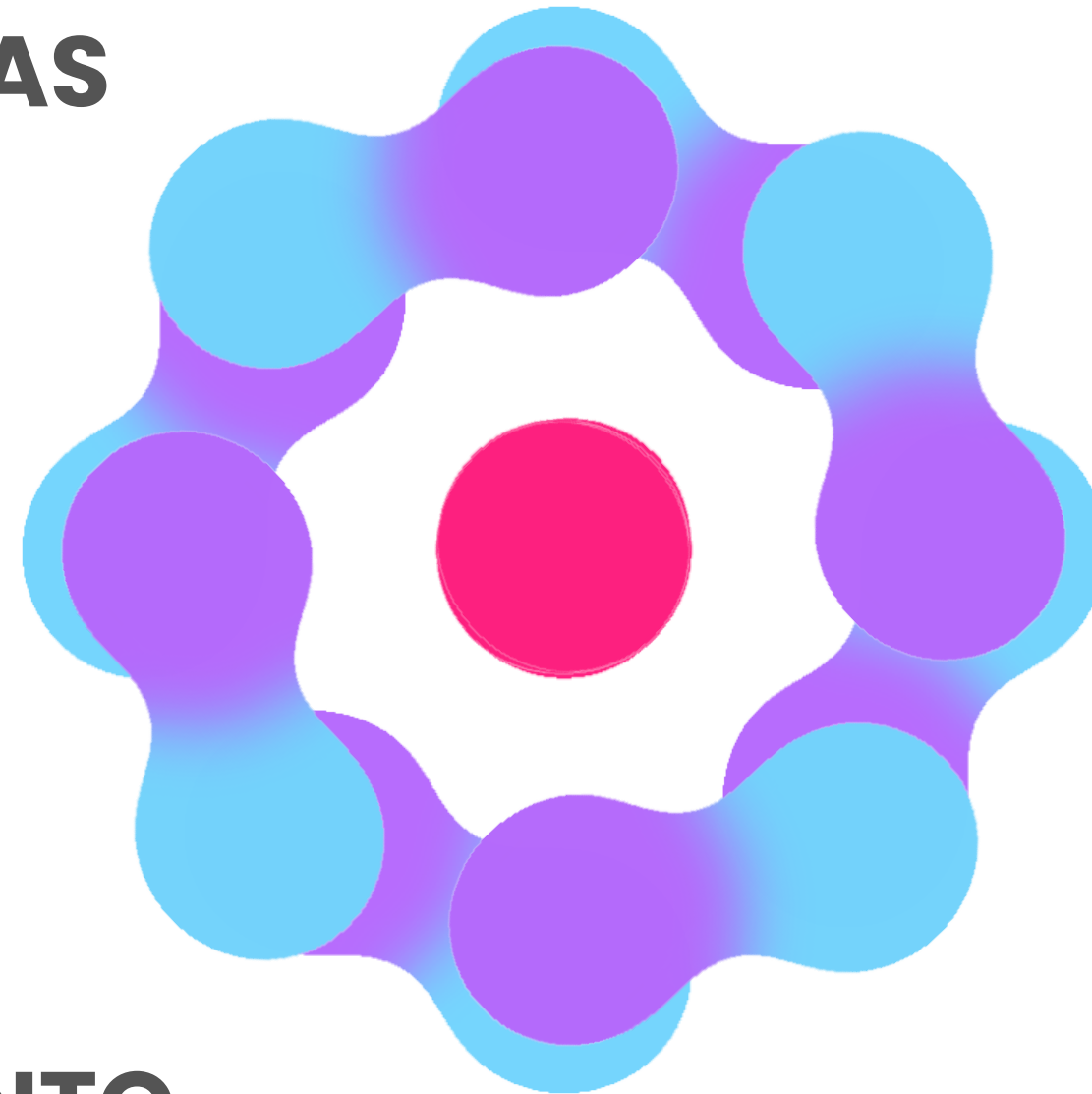
EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO

EJERCICIO Y CONTROL

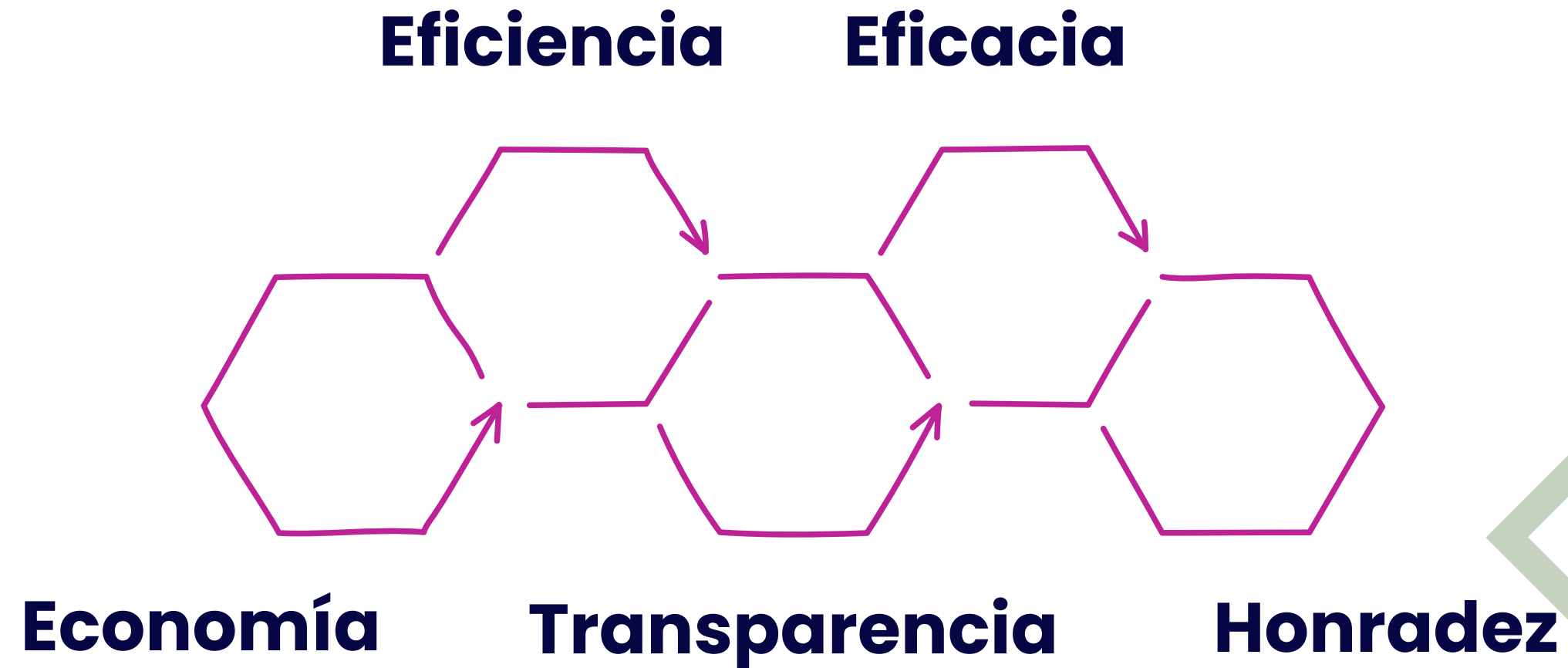
PROGRAMACIÓN

PRESUPUESTACIÓN



PLANEACIÓN

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el gasto público que es integrado en el Presupuesto de Egresos debe cumplir ciertas características:



En esta etapa se busca que los recursos asignados contribuyan a alcanzar los grandes objetivos reflejados en el **Plan Municipal de Desarrollo**.



GACETA OFICIAL
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

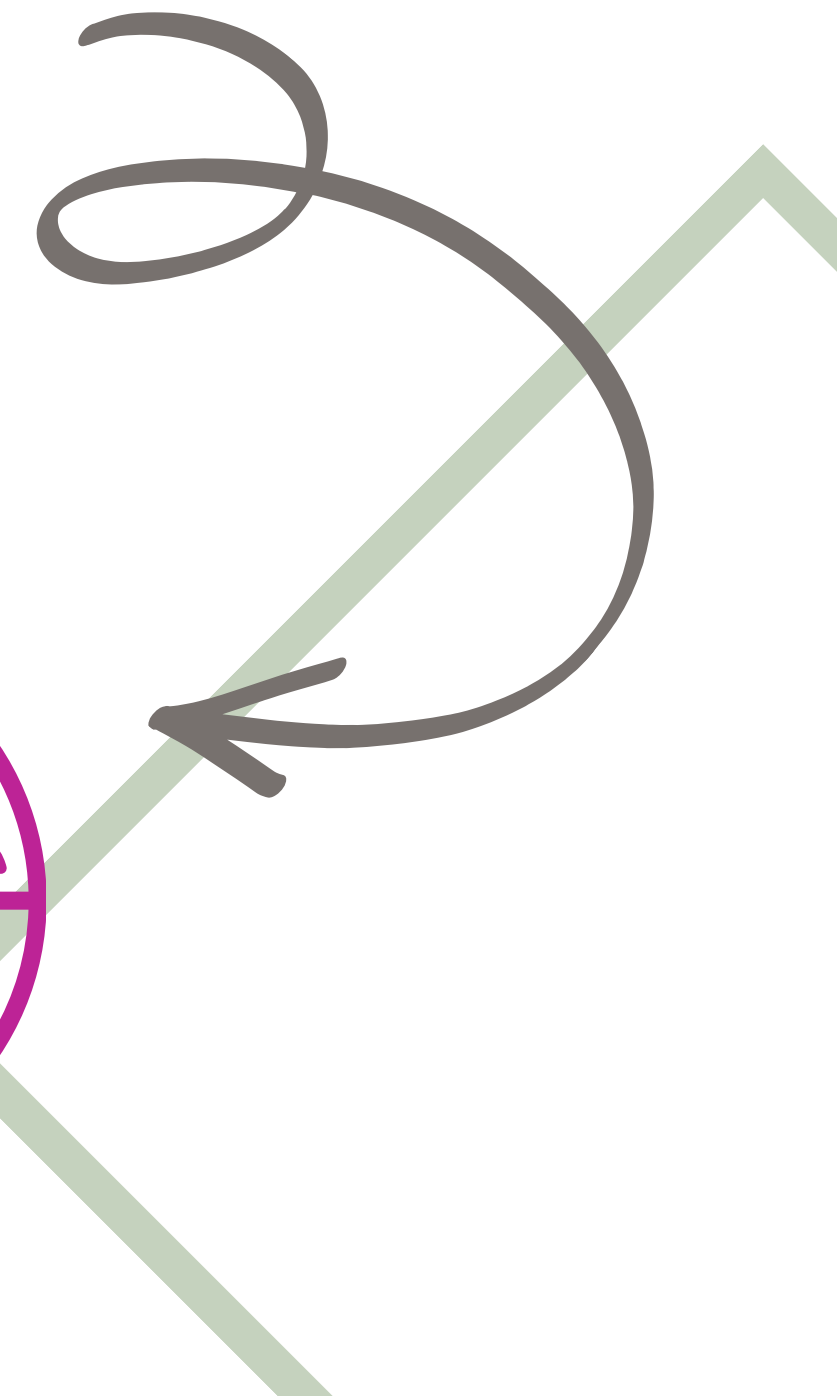
DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

31 DE MARZO 2024



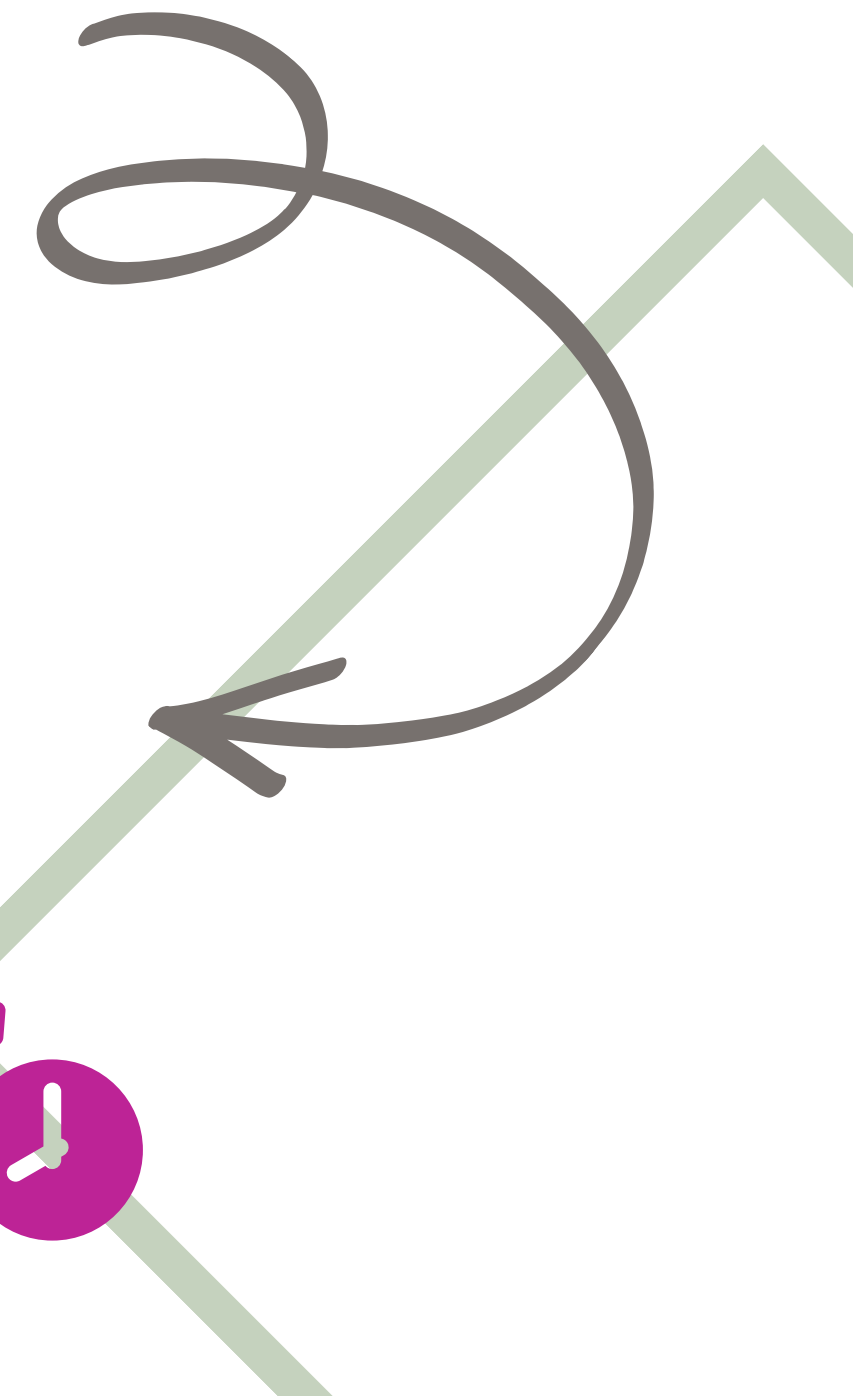
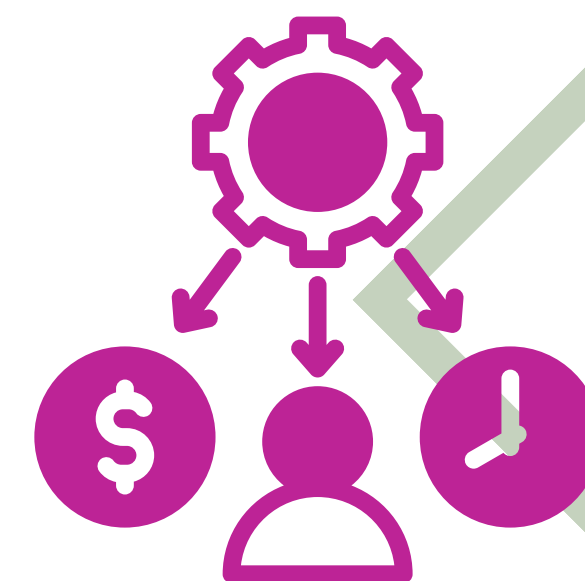
PROGRAMACIÓN

En esta fase se definen, ordenan y jerarquizan los **Programas Presupuestarios** partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como las unidades presupuestales, responsables de su ejecución.



PRESUPUESTACIÓN

La forma como se organiza la **asignación de recursos** es a través de los ya antes mencionados Programas presupuestarios, con los que se distribuye el gasto del municipio para el cumplimiento de sus objetivos y metas.



EJERCICIO Y CONTROL

En esta etapa se deben ejecutar las acciones y entregar los **Componentes** de los **Programas Presupuestarios** a los que se les designaron recursos, conforme a la programación realizada por cada área ejecutora.

Existen diversos instrumentos del Control entre los que se encuentran los **Informes Trimestrales** que dan cuenta del ejercicio de los recursos públicos, se puede encontrar información sobre los ingresos obtenidos y cómo se gastan. También se encuentra la información sobre los resultados y avances de los Programa Presupuestario.



SEGUIMIENTO

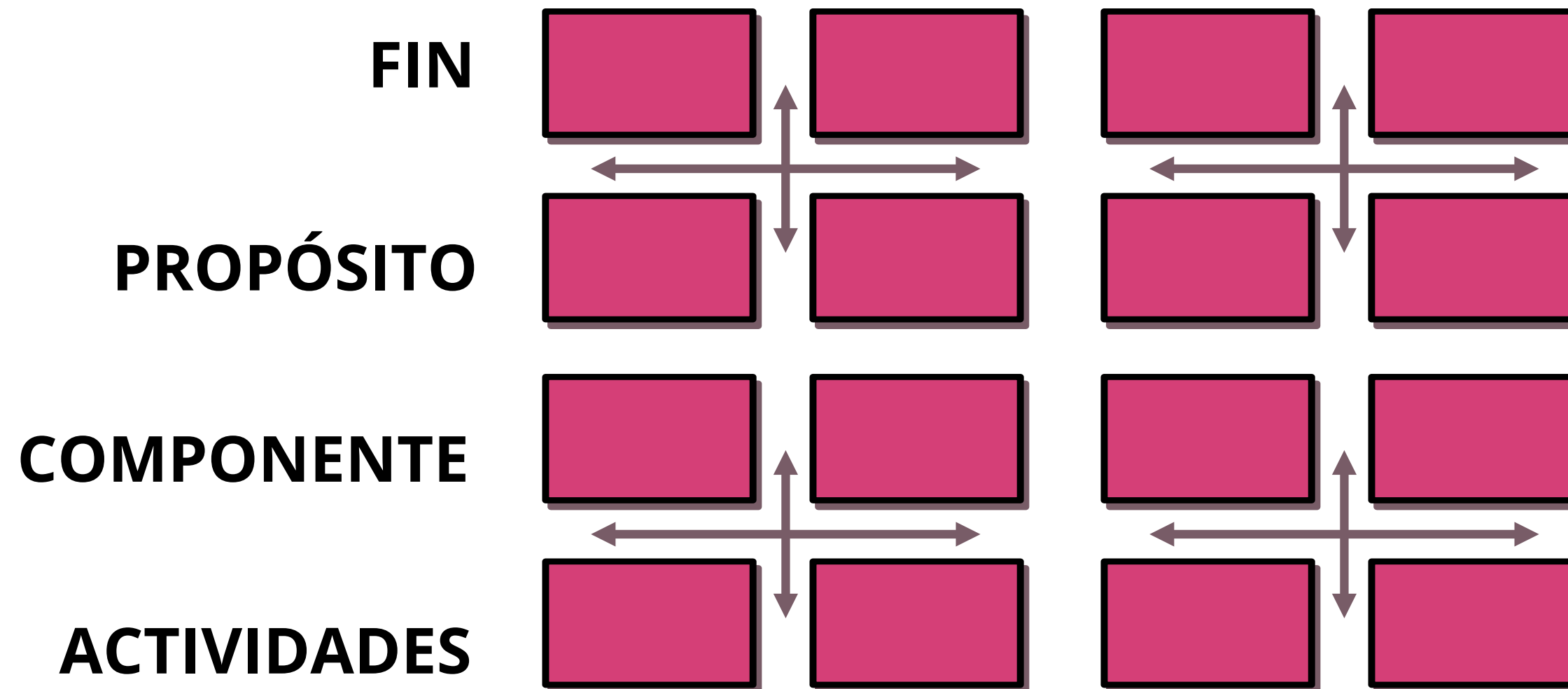
Se genera la información necesaria sobre el **avance** en las **metas de los indicadores** de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas.

Es en esta etapa del ciclo presupuestario que surge el concepto del **SED**.



SED: es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, con base en indicadores estructurados en Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) que permiten conocer el impacto de los programas y de los proyectos.

Concretamente en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se plasma el **Programa Presupuestario** en sus diferentes niveles permitiendo valorar el cumplimiento de los objetivos planteados con base en indicadores.



EVALUACIÓN

Tiene el objetivo de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

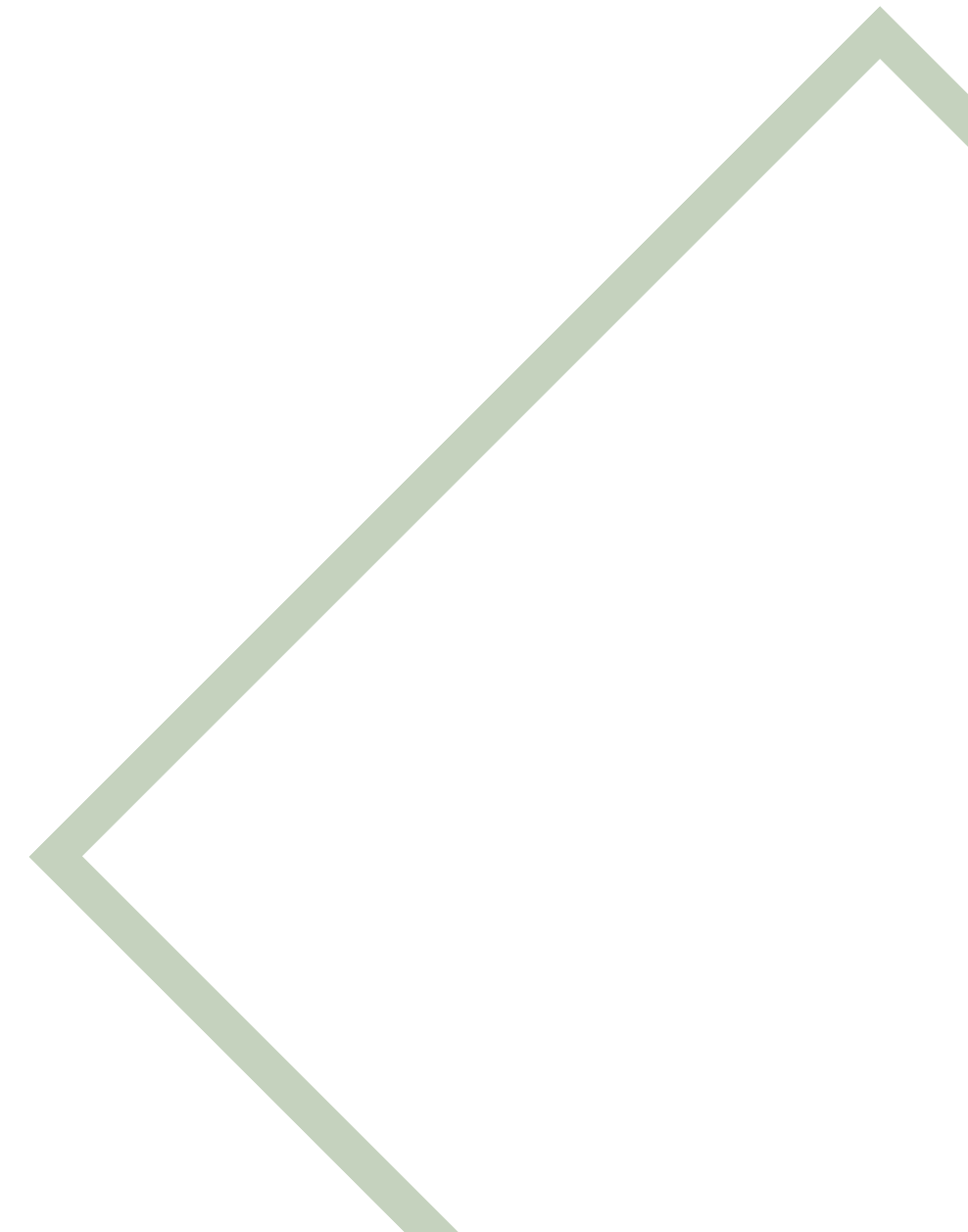
DISEÑO

RESULTADOS

PROCESOS

IMPACTO

ESPECÍFICAS



EVALUACIÓN

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas y sus resultados imparciales, éstas son realizadas por **evaluadores externos expertos en la materia.**

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es la obligación de las autoridades hacia la ciudadanía, informar sobre su quehacer y la aplicación de recursos, es el informe de los resultados de su gestión, logro de metas y objetivos.

Cada acción operada por la Administración Municipal, es verificada por la Contraloría Municipal en primera instancia para conocer el nivel de cumplimiento.



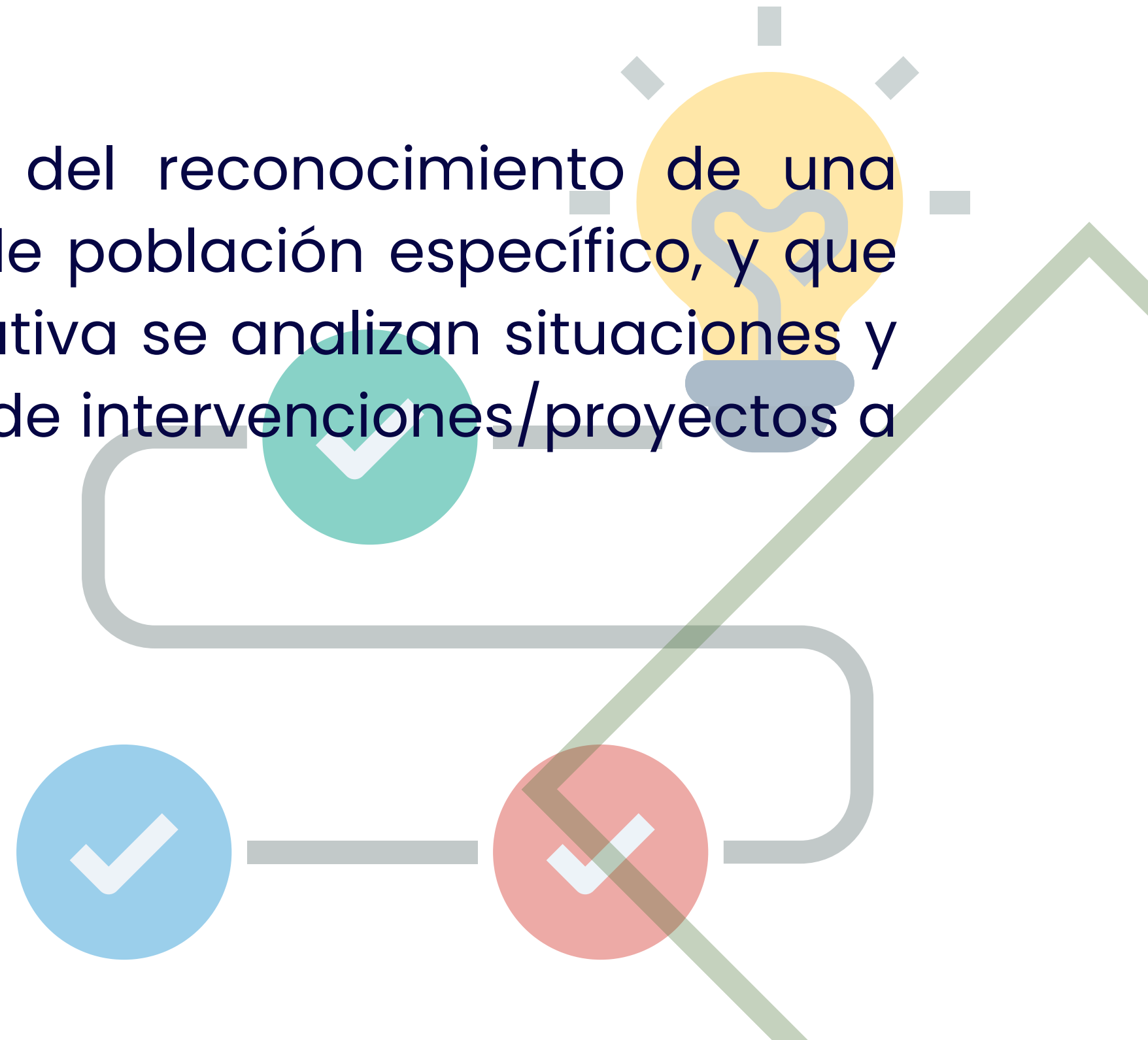
RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas implica que los servidores públicos den cuenta de sus acciones a la sociedad, sometiéndose así al escrutinio público y asumir sanciones en caso de que sea necesario.

Los H. Ayuntamientos rinden cuentas a través de la Cuenta Pública que se presenta al Congreso del Estado, misma que es remitida al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, como su órgano auxiliar para la fiscalización de recursos públicos.

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO


La **MML** es un proceso que parte del reconocimiento de una problemática que afecta a grupos de población específico, y que mediante una planificación participativa se analizan situaciones y hechos causales que definen el tipo de intervenciones/proyectos a realizar.

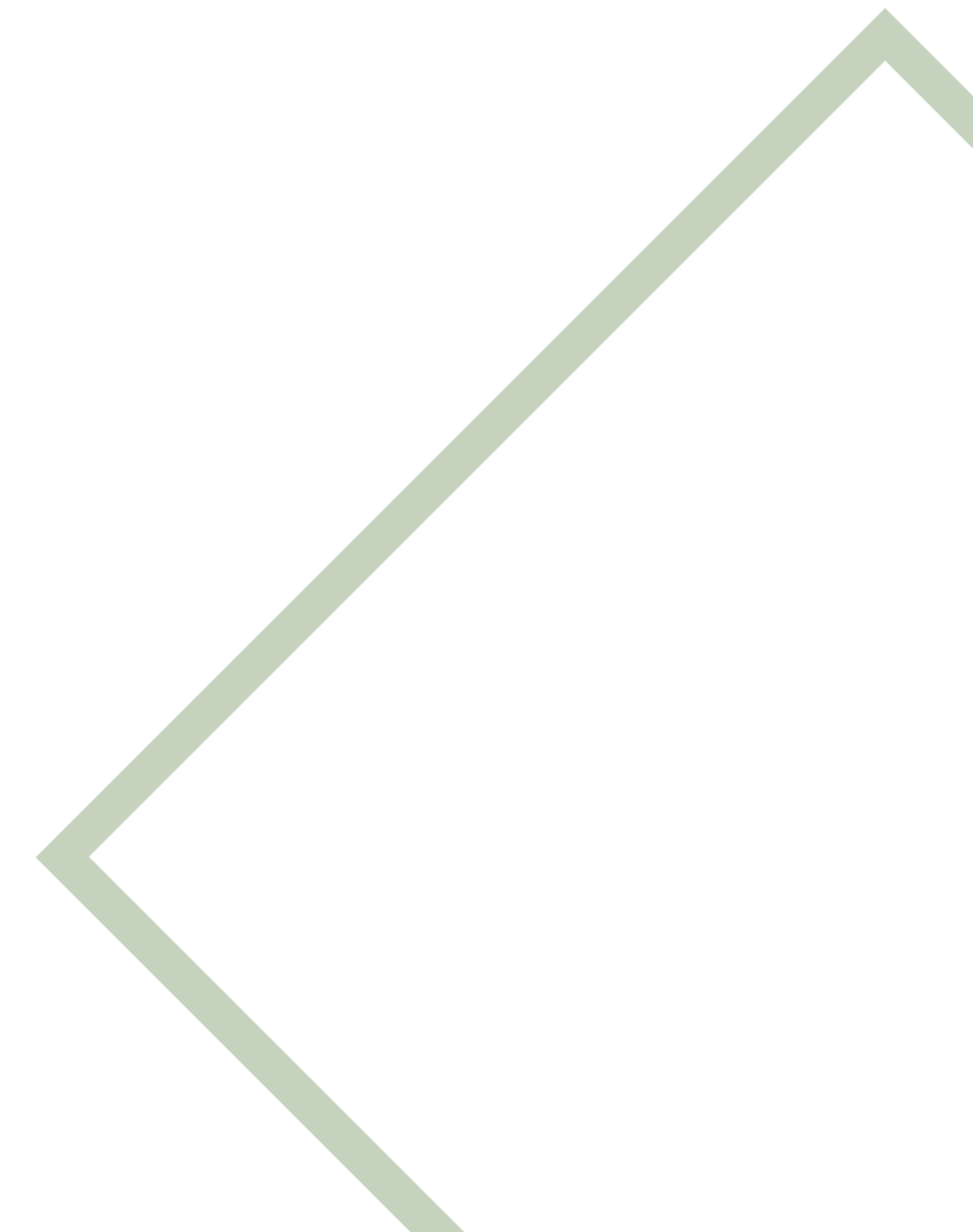


Ventajas

- Inicia el análisis con el planteamiento del problema que se quiere resolver, no con las actividades que hay que hacer.
- Herramienta que evalúa objetivamente los resultados de ejercicio a los recursos.



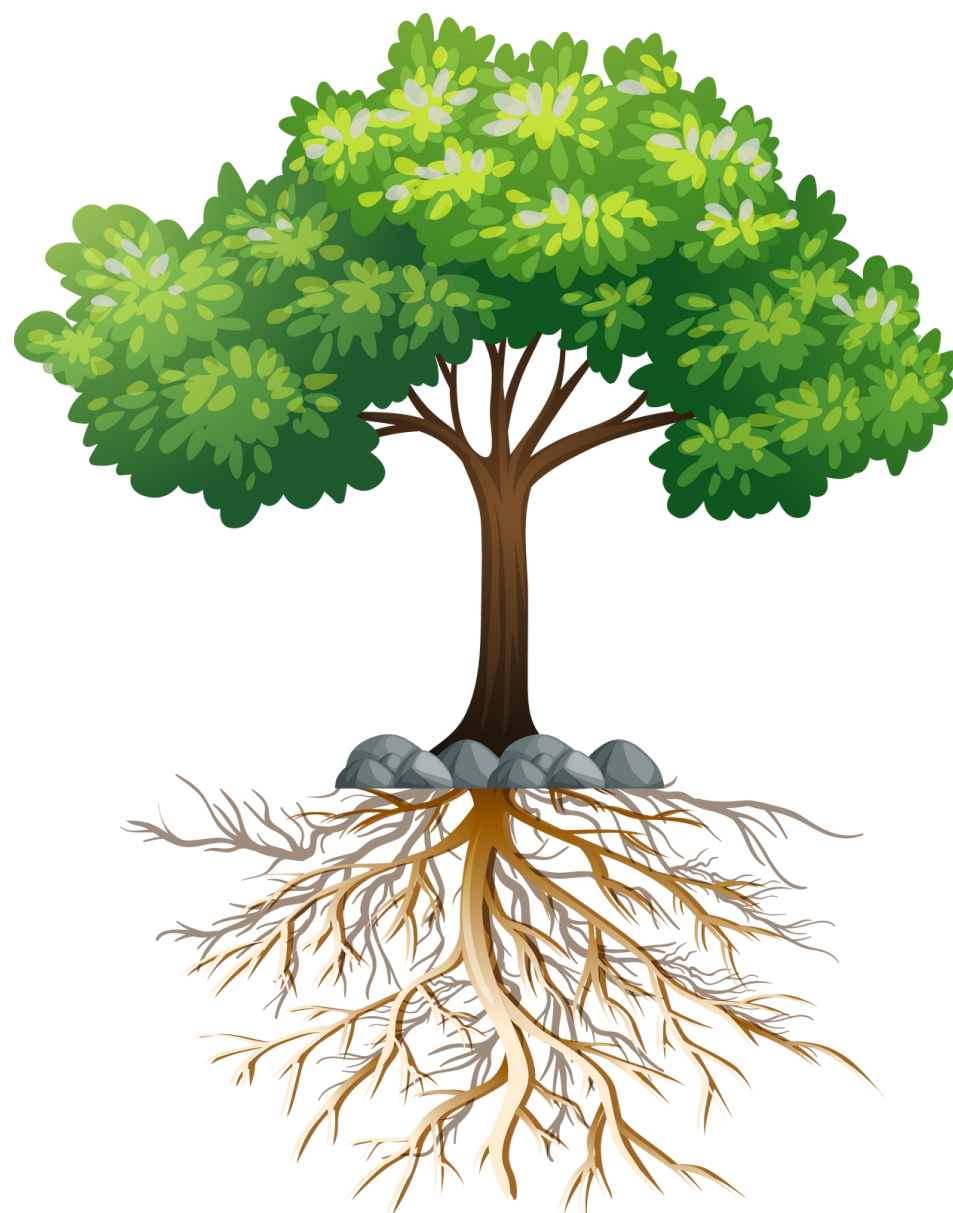
- 
- 1** Definición del problema
 - 2** Análisis de problema / Árbol del problema
 - 3** Análisis de objetivos / Árbol de objetivos
 - 4** Análisis de Alternativas
 - 5** Matriz de Indicadores para Resultados



Definición del problema

- Establecer clara, objetiva y concretamente el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.
- Determinar la población que enfrenta el problema y en qué magnitud lo hace.
- Se recomienda apoyarse de recursos estadísticos y de investigación para identificar apropiadamente la Situación Problemática

Análisis de problema / Árbol del problema



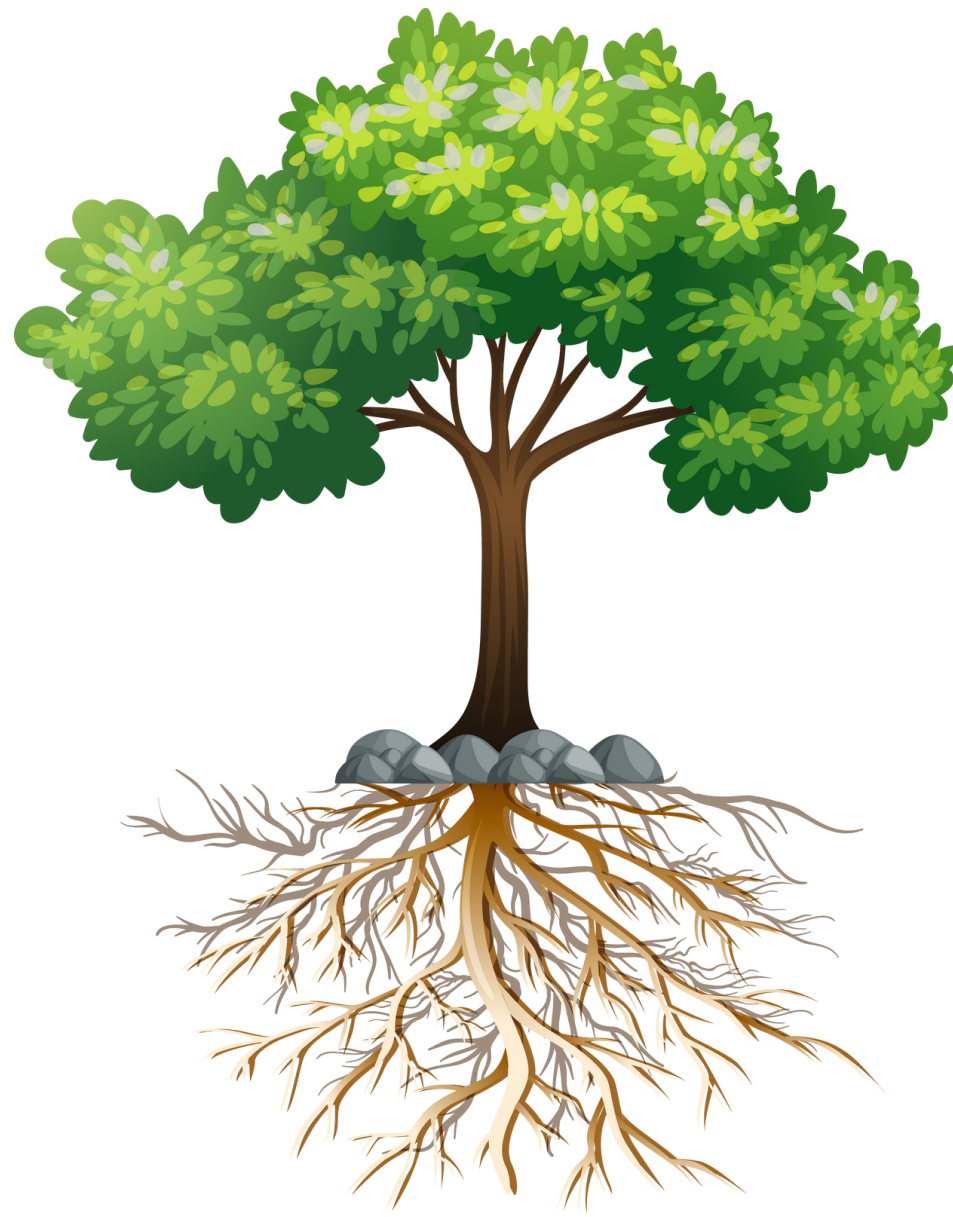
Efectos

Problema

Causas

- La visión de los efectos del problema central. De esta forma se analiza y verifica su importancia.
- La visión de la situación actual relacionada con el problema central enunciado.
- La visión de las causas/efectos asociados al problema central, tanto directas como indirectas, lo que permite la identificación de las raíces/follaje del problema.

Análisis de objetivos / Árbol de objetivos



Fines

Objetivo

Medios

- El análisis de objetivos permite describir la situación futura que se desea lograr una vez resueltos los problemas planteados en el árbol de problemas.

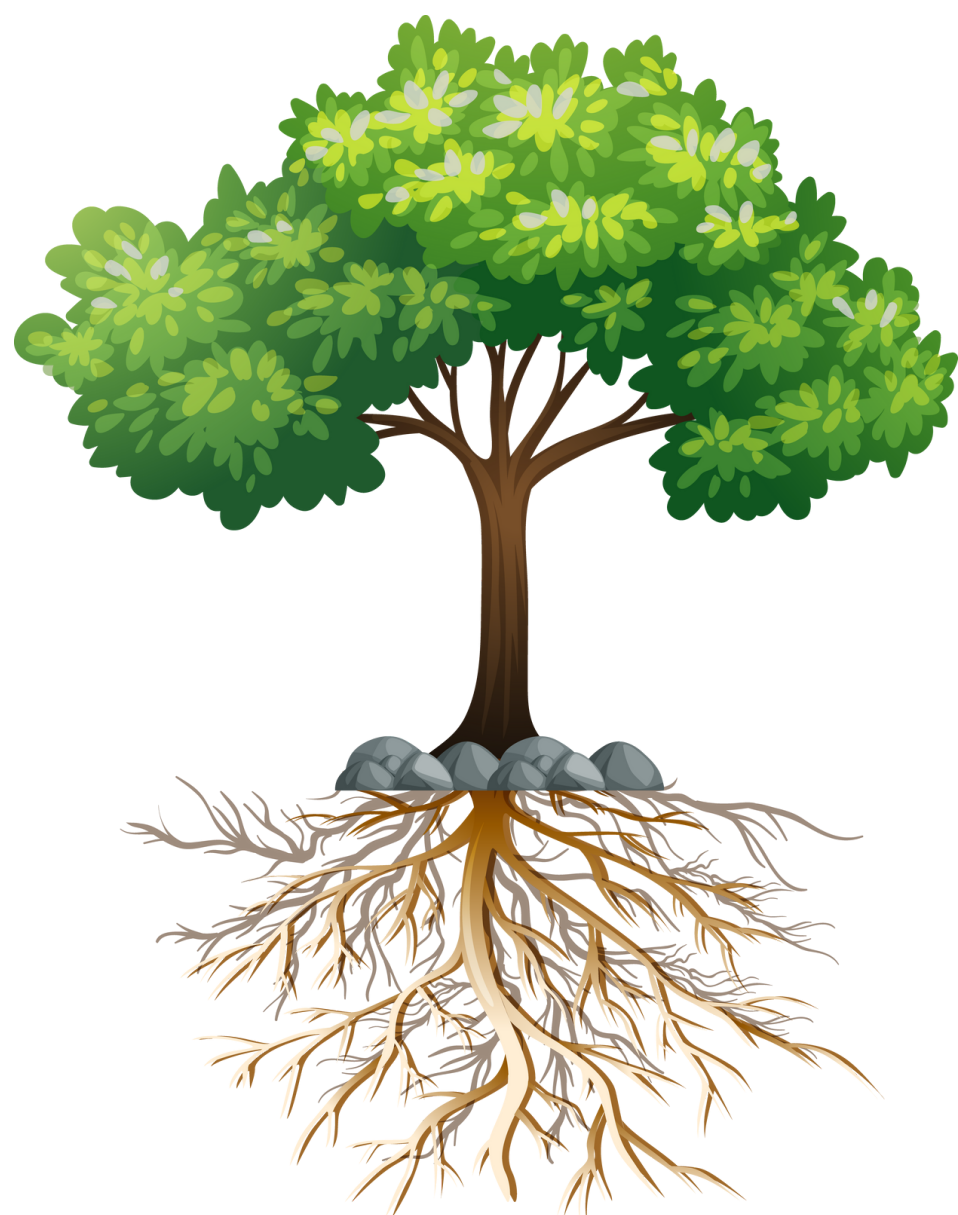
Análisis de alternativas

Determinar las medidas, actividades y medios que constituirán la intervención gubernamental.

Para ello se deben formular acciones que den solución al problema planteado, una buena forma de hacerlo es tomando en cuenta:

- Identificar acciones a operacionalizarse.
- Postular alternativas y verificar su factibilidad.
- Discriminar la estrategia óptima.

Estructura Analítica del Programa



Fines



Fin

Objetivo



Propósito

Medios



Componentes



Actividades



Estructura Analítica del Programa

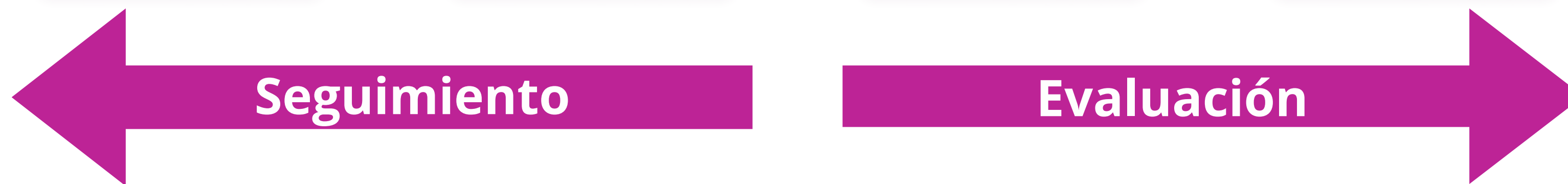
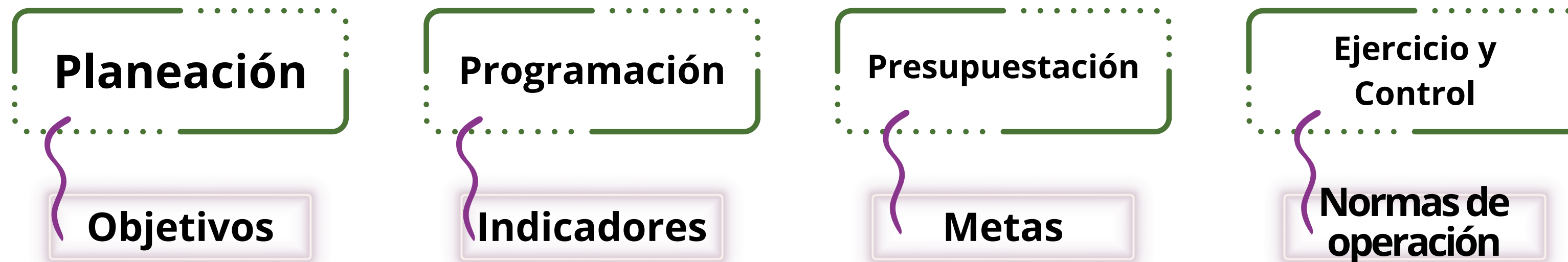
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

Fichas Técnicas de Indicadores

La Ficha Técnica es el formato utilizado para el registro de los Indicadores de los Programas Presupuestarios, los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, conforme fueron redactados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

- Nombre del Indicador.
- Línea base.
- Meta anual.
- Fórmula
- Tipo de fórmula
- Unidad de medida del indicador.
- Frecuencia del indicador.
- Tipo de indicador.
- Dimensión del indicador.
- Sentido del indicador.

CONSOLIDACIÓN



Gracias!

**AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA**

MTRO. ANÍBAL LANDA VÉLEZ

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y
DESEMPEÑO**

L.C. LUIS ENRIQUE CAZARÍN GUZMÁN.



(228) 8 41 86 00

EXT. 1072

ORFIS

ÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Órgano
Superior
de Verac